

2 **REPORTE DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EL PLAN DE TRABAJO DEL CPC 2024**
Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fechas	Modalidad Virtual/ Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>Al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado, conforme la ley del SEA de BCS, le confiere atender y recibir a interesados a concursar conforme a la convocatoria emitida y publicada, para elegir una terna de personas interesadas a que participen y cumplan con los requisitos (conforme al artículo 34 LSEABCS) para entrar al proceso de elección y posteriormente pueda salir designado como secretaria o secretario técnico de la secretaria ejecutiva del SESEA, de conformidad con la Ley, y así poder darles seguimiento a los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur:</p> <p>Artículo 33. El secretario técnico será nombrado y removido por el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, por el voto favorable de cinco de sus miembros. Durará cinco años en su encargo y no podrá ser reelegido.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, el presidente del órgano de gobierno, previa aprobación del Comité de Participación Ciudadana, someterá al mismo una terna de personas que cumplan los requisitos para concursar y ser designado como Secretario Técnico, de conformidad con el artículo 34 de la misma Ley del SEA de BCS.</p>	<p>Por acuerdo del CPC se establecen los turnos de atención para recibir a los participantes interesados que deseen presentar su documentación de los requisitos que marca la convocatoria del concurso para ser la o el nuevo Secretario Técnico del SESEA de BCS.</p>	<p>Miércoles 10 de enero de 2024, TURNO de las 09:00 a. m. a las 02:00 p. m.</p>	<p>Presencial, en la Sala de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de BCS, ubicada en la calle Allende, esquina con Isabela La Católica, de esta ciudad de La Paz, BCS.</p>	<p>Cubrí el 2do turno que se me asigna: el día 10 de enero 2024, para atender a las personas interesadas para presentar su documentación de los requisitos que señala la convocatoria para el concurso para ser la o el nuevo Secretario Técnico del SESEA de BCS.</p>	<p>Atendí a los que solicitaron, se inscribieron dos personas interesadas que me tocaron atender y recibir su documentación en sobres cerrados.</p>	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fechas	Modalidad Virtual/ Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>Al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado, conforme la ley del SEA de BCS, le confiere atender y recibir a interesados a concursar conforme a la convocatoria emitida y publicada, para elegir una terna de personas interesadas a que participen y cumplan con los requisitos (conforme al artículo 34 LSEABCS) para entrar al proceso de elección y posteriormente pueda salir designado como secretaria o secretario técnico de la secretaria ejecutiva del SESEA, de conformidad con la Ley, y así poder darles seguimiento a los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur:</p> <p>Artículo 33. El secretario técnico será nombrado y removido por el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, por el voto favorable de cinco de sus miembros. Durará cinco años en su encargo y no podrá ser reelegido.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, el presidente del órgano de gobierno, previa aprobación del Comité de Participación Ciudadana, someterá al mismo una terna de personas que cumplan los requisitos para concursar y ser designado como Secretario Técnico, de conformidad con el artículo 34 de la misma Ley del SEA de BCS.</p>	<p>Cubrimos EL ÚLTIMO TURNO para la atención y recibir a las personas interesadas en participar y presentar su documentación de los requisitos que marca la convocatoria del concurso para ser la o el nuevo Secretario Técnico de la SESEA de BCS.</p> <p>Y posteriormente: REUNIÓN DE TRABAJO del CPC</p>	<p>Viernes 12 de enero de 2024: de las 09:00 a. m. a las 02:00 p. m.</p> <p>A las 02:00 p.m.</p>	<p>Presencial En la Sala de juntas de la SESEA de BCS</p> <p>Presencial En la misma Sala de juntas de la SESEA de BCS</p>	<p>Cubrí junto con mis compañeros(as) CPC el último día y tercer turno que me toco cubrir, como se acordó, en esta última fecha día viernes 12 de enero 2024, fue donde todos asistimos para atender el ultimo día, a las últimas personas interesadas que se presentan a inscribirse con su documentación en sobre cerrado, expedientes que se revisarán posteriormente dentro del procedimiento previamente establecido, conforme a la convocatoria y los requisitos para el concurso. para elegir la terna que nos corresponde al CPC elegir.</p> <p>Tuve reunión del CPC, para dar seguimiento a la organización y determinar el seguimiento del procedimiento de la convocatoria. del concurso y metodología de elección.</p>	<p>NUEVE (9) en total de INTERESADOS inscritos para concursar en la primera etapa, entregan su documentación (expediente) en el periodo de inscripción que se cierra el día de hoy.</p> <p>Conforme a la convocatoria y los requisitos para el concurso: del total de los competidores, se elegirán una terna, y posteriormente de ella, elegirán quien será la o el nuevo Secretario Técnico del SESEA de BCS.</p> <p>Organizamos los expedientes recibidos de los participantes, dando seguimiento a la metodología de la convocatoria, acordamos los pasos a seguir para los días próximos.</p>	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/ Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>El Comité de Participación Ciudadana tiene la atribución de darle seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de BCS:</p> <p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: ...</p> <p>Fracción XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>Reunión de trabajo previa a la realización del tema propuesto para la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Respecto a lectura, discusión y en su caso, aprobación del Manual General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	<p>Lunes 15 de enero de 2024 12:00 horas</p>	<p>Virtual por la vía Zoom</p>	<p>Asisto como observadora.</p>	<p>Obtuve conocimiento sobre el contenido a tratar en la reunión previa a la sesión y de su orden del día en el punto a tratar, que discuten, para la búsqueda de la aprobación en la sesión sobre el <u>Manual General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</u></p> <p>Me permite dárle seguimiento a la Primer Sesión Extraordinaria de ese Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/ Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>El Comité de Participación Ciudadana tiene la atribución de darle seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de BCS:</p> <p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: ...</p> <p>Fracción XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Respecto a lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día, respecto al Manual General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	<p>Lunes 16 de enero de 2024. 10:00 a. m.</p>	<p>Virtual por la vía Zoom</p>	<p>Asisto como observadora.</p>	<p>Presencio la aprobación del Manual General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, que me permite estar enterada y con conocimiento.</p>	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/ Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.										
<p>Al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado, la ley del SEA de BCS, le confiere elegir una terna de personas interesadas que participen y cumplan con los requisitos (conforme al artículo 34 de la LSEABCS) para entrar al proceso de elección y salir designado como secretario técnico de la secretaría ejecutiva del SEA, de conformidad con la Ley, asimismo darle seguimiento a los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de BCS:</p> <p>Artículo 33. El secretario técnico será nombrado y removido por el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, por el voto favorable de cinco de sus miembros. Durará cinco años en su encargo y no podrá ser reelegido.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, el Presidente del órgano de gobierno, previa aprobación del Comité de Participación Ciudadana, someterá al mismo una terna de personas que cumplan los requisitos para concursar y ser designado como Secretario Técnico, de conformidad con el artículo 34 de la misma Ley del SEA de BCS.</p>	<p>Reunión de trabajo para dar seguimiento a las etapas de la convocatoria del concurso para la elección del nuevo Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Martes 16 de enero de 2024, 11:00 a. m. a 02:40 p. m.</p> <p>Miércoles 17 de enero de 2024, 09:00 a. m. a 02:00 p. m.</p> <p>Jueves 18 de enero de 2024, 12:00 horas del mediodía a las 02:00 p. m.</p> <p>De nuevo a las 05:00 p. m. de nuevo hasta las 07:00 p. m. y</p> <p>Viernes 19 de enero de 2024, 12:00 horas del mediodía, a las 03:00 p. m.</p> <p>Y de nuevo de las 05:00 p. m. a las 07:00 p. m.</p>	<p>Presencial en Oficina particular</p>	<p>Procedí a realizar una revisión exhaustiva en el total de los sobres entregados, junto con mis compañeros del CPC, para saber si estaba la documentación total solicitada y señalada en la convocatoria del concurso para cumplir con esta, por cada uno de los participantes en los requisitos requeridos, los integrantes del CPC nos repartimos y compartimos a su vez, el trabajo y entre todos revisamos detalladamente los documentos, comentamos, la información, donde todos fuimos testigos del resultando y acordamos la manera de decidir cualquier detalle, apegados a la legalidad y en conjunto tomamos las decisiones de quienes pasan la primera etapa y sobre el cumplimiento de los requisitos de la documentación entregada para lograr definir quienes pasan a la siguiente etapa.</p>	<p>Hice el listado:</p> <table border="1" data-bbox="1688 451 2112 1036"> <thead> <tr> <th>LISTA DE PARTICIPANTES:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- CAMBRÓN RODRÍGUEZ, ENRIQUE EDUARDO</td> </tr> <tr> <td>2.- FLORES MURILLO, TERESA DE JESÚS</td> </tr> <tr> <td>3.- FONG NÁJERA, YOSHI KARINA</td> </tr> <tr> <td>4.- GÓMEZ CASTRO, LUIS</td> </tr> <tr> <td>5.- GUZMÁN OROZCO, MIGUEL ÁNGEL</td> </tr> <tr> <td>6.- LUCERO RODARTE, VÍCTOR HUGO</td> </tr> <tr> <td>7.- NÚÑEZ ESCOBEDO, HOMERO</td> </tr> <tr> <td>8.- RANGEL PINEDO, ROMÁN PABLO</td> </tr> <tr> <td>9.- UNZÓN HERNÁNDEZ, ÓSCAR</td> </tr> </tbody> </table> <p>Obtuve los resultados Resultando= siete (7) participantes pasan a la siguiente etapa, al acreditar la documentación requerida. Y tres (3) no lo logran acreditar conforme a lo señalado. Del total fueron nueve (9) participantes.</p>	LISTA DE PARTICIPANTES:	1.- CAMBRÓN RODRÍGUEZ, ENRIQUE EDUARDO	2.- FLORES MURILLO, TERESA DE JESÚS	3.- FONG NÁJERA, YOSHI KARINA	4.- GÓMEZ CASTRO, LUIS	5.- GUZMÁN OROZCO, MIGUEL ÁNGEL	6.- LUCERO RODARTE, VÍCTOR HUGO	7.- NÚÑEZ ESCOBEDO, HOMERO	8.- RANGEL PINEDO, ROMÁN PABLO	9.- UNZÓN HERNÁNDEZ, ÓSCAR	
LISTA DE PARTICIPANTES:																	
1.- CAMBRÓN RODRÍGUEZ, ENRIQUE EDUARDO																	
2.- FLORES MURILLO, TERESA DE JESÚS																	
3.- FONG NÁJERA, YOSHI KARINA																	
4.- GÓMEZ CASTRO, LUIS																	
5.- GUZMÁN OROZCO, MIGUEL ÁNGEL																	
6.- LUCERO RODARTE, VÍCTOR HUGO																	
7.- NÚÑEZ ESCOBEDO, HOMERO																	
8.- RANGEL PINEDO, ROMÁN PABLO																	
9.- UNZÓN HERNÁNDEZ, ÓSCAR																	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/ Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>El Comité de Participación Ciudadana tiene la atribución de dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, procurando que su participación este articulada he involucre a la sociedad civil, grupos y con ciudadanos(as) en particular.</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupcion del Estado de Baja California Sur: Artículo 12. Son atribuciones del Presidente del Comité Coordinador: VIII. Presentar para su aprobación y publicar, el informe anual de resultados del Comité Coordinador; Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: Fracción X Proponer mecanismos de articulaciones de la sociedad civil, academia y grupos ciudadanos. Fracción XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>Sesión del Comité de Participación Ciudadana (CPC) donde se darán tres acontecimientos importantes: 1 informe anual 2023. 2 toma de protesta de la nueva Presidenta. 3 toma de protesta del nuevo Integrante del CPC del SEA.</p> <p>Se llevaron a cabo en un acto formal, donde La Dra. Alma Lidia Cota Ojeda cumple su periodo y la Mtra. Elide Salvatierra Ramírez toma protesta como la nueva Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana del SEA de BCS. Posteriormente presencié la toma de Protesta del nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana, el Mtro., Carlos Vergara Monroy.</p>	<p>Jueves 18 de enero de 2024, 09:45 a. m. a 11:40 a. m.</p>	<p>Presencial: En el Salón La Paz, del Casino Bellavista ubicado en Avenida La Paz s/n, Colonia Bellavista CP 23050, de esta ciudad.</p>	<p>Asistí al informe Anual 2023 del CPC y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur;</p> <p>Presencié el cambio de Presidenta del Comité de Participación Ciudadana 2024 – 2025</p> <p>La toma protesta Mtra. Elide Salvatierra Ramírez; y</p> <p>La toma de protesta del Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy, nuevo Integrante del CPC.</p>	<p>Asisto y soy testigo de la integración del nuevo integrante del CPC, el Mtro., Carlos Eduardo Vergara Monroy, al SEA de BCS, para dar continuidad a los objetivos que se han establecido y propuesto con un CPC completo.</p> <p>Ya que es importante para su adecuado funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos dentro de sus actividades por cumplir en el Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Escuché y vi la información que presentó la Mtra. Claudia Angulo Castro, sus agradecimientos e información con el video que presentó referente a algunas actividades en el año 2023; posteriormente la Presidenta saliente, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, expone sobre actividades relevantes del informe anual del Comité Coordinador 2023.</p> <p>Se le toma protesta a la nueva Presidenta del CPC Mtra. Elide Salvatierra Ramírez. Y posteriormente... Al nuevo Integrante del CPC, al Mtro., Carlos Vergara Monroy.</p>	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fechas	Modalidad Virtual/ Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>El Comité de Participación Ciudadana conforme a sus atribuciones elige una terna, de tres personas preseleccionadas que atendieron a la convocatoria pública abierta que se difundió en los términos acordados y publicados, para poder pasar a la Elección y Designación de la o el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur, se recibieron y registraron 9 expedientes.</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur:</p> <p>Artículo 12. Son atribuciones del Presidente del Comité Coordinador: ... VI. Proponer al órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, el nombramiento del Secretario Técnico;</p> <p>Artículo 33. El Secretario Técnico será nombrado y removido por el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, por el voto favorable de cinco de sus miembros. Durará cinco años en su encargo y no podrá ser reelegido.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, el Presidente del órgano de gobierno, previa aprobación del Comité de Participación Ciudadana, someterá al mismo una terna de personas que cumplan los requisitos para ser designado Secretario Técnico, de conformidad con la presente Ley.</p>	<p>Continuamos cada día aquí señalado CALIFICANDO CON LAS CEDULAS a cada participante, hasta llegar a la entrevista que fue la última cedula por calificar y fue como concluye la última etapa de participación activa con nosotros, con los participantes, y nos corresponde sumar los puntos para determinar la terna de las personas preseleccionadas junto con mis compañeros, ya que cada integrante del CPC, calificó con cada cedula a cada participante, para poder determinar quiénes son los mejores y sacar la terna como resultado de este proceso.</p>	<p>Lunes 22 de enero de 2024, 09:30 a. m. a 11:40 a. m.</p> <p>Martes 23 de enero de 2024, 09:30 a. m. a 11:40 a. m.</p> <p>Miércoles 24 de enero de 2024, 09:30 a. m. a 11:40 a. m.</p> <p>Viernes 26 de enero de 2024,</p>	<p>Presenciales: En las instalaciones de la UABCS en esta ciudad de La Paz, BCS.</p>	<p>Califiqué con las cedulas a cada participante, hasta llegar a la entrevista que fue la última cedula por calificar y a la última etapa junto con mis compañeros del CPC, ya que cada integrante del CPC, calificó cada cedula respecto a cada participante, para determinar las mejores personas preseleccionadas y elegir la terna como resultado de este proceso.</p>	<p>Determino junto con mis compañeros la TERNA DE LOS PARTICIPANTES preseleccionados. Concluyendo con la elección, después del conteo de puntos, sobre la metodología de la elección para la terna conforme a la convocatoria; se determina la terna de las personas finalistas que pasará a la siguiente etapa del concurso y el CPC trabaja en el proyecto del dictamen de la terna de las personas que resultaron más altas en su puntaje, terna que refleja y presenta nuestra propuesta del CPC, y presentará en nuestra representación la Presidenta ante el Comité Coordinador y como parte del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, donde se elegirán a la nueva o nuevo Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	